

Martes, 30 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torrejuncillo

##### **ANUNCIO. Cese Secretario-Interventor interino.**

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0194 por la que se dispone el cese de D. JOSÉ FLORES TAPIA Secretario Interventor del Ayuntamiento de Torrejuncillo.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0194 de fecha 23/04/2024 se ha dispuesto el cese como Secretario Interventor del Ayuntamiento.

Identidad: JOSÉ FLORES TAPIA

DNI: \*\*.984\*\*\*E

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Torrejuncillo, 24 de abril de 2024  
Jesús Manuel Rodríguez Pacheco  
ALCALDE-PRESIDENTE

